JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO TOLIMA
Carrera 2ª No. 1-03 Centro, Tel.: 2886120

ENERO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO : HERMELINDA PRADA DE ROJAS
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020–00061-00
AUTO : 0029.

Ante el secretarial que precede y en atención al oficio UOCE-2020-52188 del 21 de octubre del 2020 suscrito por el Profesional Senior del Banco Agrario de Colombia S.A, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Remítase la información de la medida de embargo en los términos establecido en el aludido oficio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO TOLIMA
Carrera 2ª No. 1-03 Centro, Tel.: 2886120

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
09dae8987e64911337d242a598328ca492b1a527d677c6a7b4dc6437ca74e514
Documento generado en 22/01/2021 04:56:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica